



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	93.8%
---	-------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los lineamientos verificados en la presente evaluación, permiten medir el grado de cumplimiento con relación a la estructura de control establecida en el Sistema de Control Interno del DADEP. Se evidencia el mantenimiento en la definición e implementación de los instrumentos mínimos para la ejecución del ciclo PHVA de la gestión pública, el modelo de operación por procesos, así como la existencia de los instrumentos mínimos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna. De igual manera, se evidencia la operación del Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad, la Política de Administración del Riesgo, el Esquema de las Tres Líneas y el mapa de aseguramiento. No obstante es necesario fortalecer y continuar con la aplicación permanentemente de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión con el fin de mantener una gestión adecuada de los riesgos y el compromiso de la Alta Dirección para la toma de decisiones.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno en el DADEP para el primer semestre de 2024, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MPG, (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo), se observa que dicho sistema es efectivo en un 93,8%, teniendo en cuenta: - Ambiente de Control (nivel de cumplimiento 98%: De los veinticuatro (24) lineamientos evaluados, veinticuatro (23) se califican en la categoría "mantenimiento del control" y uno (1) "Deficiencia de control". Diminución de (-2) frente al periodo anterior. - Evaluación de riesgos (nivel de cumplimiento 87%: De los diecisiete (17) lineamientos evaluados, trece (13) se califican en la categoría "mantenimiento del control" y cuatro (4) "Deficiencia de control". Diminución de (-4) frente al periodo anterior. Se requiere fortalecer la Política de Administración del Riesgo, con la inclusión de riesgos fiscales. - Actividades de control (nivel de cumplimiento 92%: De los doce (12) lineamientos evaluados, diez (10) de ellos se califican en la categoría "mantenimiento del control" y dos (2) "Deficiencia de control". Diminución de (-4) frente al periodo anterior. Se mantiene el funcionamiento correcto de este componente, no obstante, se presentan oportunidades de mejora frente al diseño de controles en la gestión de riesgos en la entidad. Por lo anterior, se recomienda establecer acciones de mejoramiento. - Información y Comunicación (nivel de cumplimiento 96%: De los catorce (14) lineamientos evaluados, trece (13) se califican en la categoría "mantenimiento del control" y uno (1) "Deficiencia de control", Diminución de (-4) frente al periodo anterior. - Actividades de Monitoreo (nivel de cumplimiento 96%: De los catorce (14) lineamientos evaluados, trece (13) se califican en la categoría "mantenimiento del control" y uno (1) "Deficiencia de control" se requiere fortalecer el ejercicio de autoevaluación a cargo de la segunda línea de defensa. Se concluye que el sistema de Control Interno del DADEP, se mantiene como efectivo y se ajusta a los planes y programas definidos por la organización y contribuye al logro de los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al	Si	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con la Política de Administración del Riesgo actualizada, la cual contempla el esquema de las líneas de defensa con los roles por cada línea. Los líderes de política tienen designadas responsabilidades en la implementación del MPG, que le permite a la entidad la toma de decisiones frente al control, conforme a la séptima dimensión del MPG. Por medio del mapa de aseguramiento se define el esquema de responsabilidades integradas por las cuatro líneas de defensa.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	<b>Fortalezas</b> En el primer semestre 2024, se observó que el Ambiente de Control se fortalece con la implementación del Código de Integridad que orienta de manera pedagógica y con un enfoque preventivo, las acciones de los servidores y de pautas de comportamiento en el ejercicio de las funciones y en el caso del desarrollo personal. En la Política de Administración del Riesgo versión 3, se tienen identificados los roles y responsabilidades tanto de la línea estratégica como de las líneas de defensa, en el marco del MPG. Así mismo, cuenta con líneas de reporte para el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Se identificó que la entidad ha establecido controles e identificado riesgos con el propósito de detectar y prevenir el uso inadecuado de información privilegiada. Se realizan seguimientos a los riesgos de corrupción identificados y de gestión. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, en el se presentan los resultados de los informes derivados de auditorías, seguimientos, evaluaciones y monitoreos, se detectan alertas que originan planes de mejoramiento para subsanar los hallazgos evidenciados. Se realiza seguimiento a la planeación institucional por parte de las tres líneas de defensa que son socializadas en los diferentes comités institucionales para la toma de decisiones y la mejora en la gestión por parte de la Alta Dirección. <b>Debilidades</b> En la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, aprobada en el primer Comité Institucional de Coordinación de Control interno - CICCI desarrollado el 17/04/2024, no se evidencia un capítulo específico sobre riesgo fiscal en el marco del modelo de operación por procesos, según el lineamiento establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en su Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6.	100%	En el componente de Ambiente de Control, se destaca la implementación del Código de Integridad y su apropiación por parte de funcionarios y colaboradores en el DADEP en la vigencia 2023. La entidad solicitó la actualización de bienes y rentas y el diligenciamiento del formato de Conflicto de Intereses en el SIDEAP. En la Política de Administración del Riesgo versión 2, se tienen identificados los roles y responsabilidades tanto de la línea estratégica como de las líneas de defensa, en el marco del MPG. Esta fue actualizada y aprobada por el CICCI e incluye temas normativos, de mejora y con base en recomendaciones de la OCI. Se han establecido controles e identificado riesgos con el propósito de detectar y prevenir el uso inadecuado de información privilegiada. Se realizan seguimientos a los riesgos de corrupción identificados y de gestión. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI se encuentra creado, en el se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 y en estas sesiones se presentan los informes de resultados, las recomendaciones producto de los mismos y los seguimientos realizados por la OCI. Asimismo, por medios de auditorías, seguimientos, evaluaciones y monitoreos, se detectan alertas que originan planes de mejoramiento para subsanar los hallazgos evidenciados. Se realiza seguimiento a la planeación institucional por parte de las tres líneas de defensa que son socializadas en los comités institucionales para la toma de decisiones y la mejora en la gestión. La Alta Dirección asegura el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, mediante la celebración de los comités institucionales, en estos se presentan los informes de gestión y seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, técnicos y estratégicos institucionales por parte de los líderes de procesos y de la Segunda y Tercera Línea de defensa.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	87%	Se evidencia en el primer semestre de la vigencia que la entidad realizó la actualización de la Política de Administración del Riesgo, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La Política de Administración del Riesgo contempla lineamientos para riesgos de seguridad de la información, así como los controles para este tipo de riesgo. La entidad presenta debilidades frente al rol de la Alta Dirección en la evaluación de los riesgos, el diseño de los controles, la verificación realizada por los responsables, se están ejecutando los controles tal como han sido diseñados, así como la metodología para los riesgos que posiblemente se llegaran a materializar y su presentación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se evidencia que la segunda línea de defensa (OAP) realiza el monitoreo a los riesgos de la entidad, sin embargo, no se comunica a la línea estratégica (Alta Dirección) el estado y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos, tal y como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno (DAFP, 2023, p. 119). Frente a la Política de Administración del Riesgo, se recomienda incluir la periodicidad para la revisión de los riesgos, el ciclo para la formulación, reformulación y/o actualización del mapa de riesgos institucional a cargo de la línea estratégica y conforme al esquema de líneas de defensa. <b>Fortalecer</b> la estructura y metodología para la actualización del mapa de riesgos de la entidad, teniendo en cuenta el reporte efectuado por la primera línea de defensa, el monitoreo a cargo de la segunda línea de defensa (OAP) y la presentación del análisis a la línea estratégica.	91%	Se evidencia que la entidad, cuenta con una Política de Administración del Riesgo y herramientas como son el mapa de riesgos de corrupción y por procesos para gestionar los riesgos, los cuales fueron objeto de revisión y actualización durante el primer semestre de 2023. Se observa articulación de los objetivos de la plataforma estratégica con los demás procesos a través del Plan Estratégico, al cual fue objeto de seguimiento a través del plan de acción. La Política de Administración del Riesgo contempla lineamientos para riesgos de seguridad de la información, así como los controles para este tipo de riesgos. La segunda línea de defensa (OAP) presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el seguimiento a los riesgos de corrupción y de gestión con corte 30 de abril de 2023, ejecutando actividades de autorregulación que permiten el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno. <b>Debilidades y recomendaciones:</b> Frente a la Política de Administración del Riesgo, en la cual no se establece la periodicidad para la revisión de los riesgos y controles como actividad de la Alta Dirección, se sugiere incluir el trámite de reporte y tratamiento en el caso de materialización para las diferentes tipologías de riesgo, a su vez, establecer la periodicidad para la revisión de los riesgos, el ciclo para la formulación, reformulación y/o actualización del mapa de riesgos institucional a cargo de la línea estratégica y conforme al esquema de líneas de defensa.	-4%
Actividades de control	Si	92%	El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, durante la vigencia 2024 publicó el mapa de riesgo institucional. Se evidenció que el documento de política de administración del riesgo, indica el alcance de los lineamientos sobre la gestión del riesgo institucional abarca su aplicabilidad en todos los procesos y actividades desarrolladas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en todas las sedes y lugares del Distrito Capital donde se presten y se ofrecen los servicios misionales. Adicionalmente se observó que se incluyen directrices relacionadas con la identificación, el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos de gestión. <b>Recomendaciones:</b> *Incluir los riesgos fiscales dentro del alcance de la Política de Administración del Riesgo. * Evaluar la adecuación de los controles por los cambios generados en el contexto interno y externo de los procesos. *Revisar la coherencia sobre los lineamientos y parámetros que debe existir entre los diferentes documentos (Política, Guías, Procedimientos e instructivos), los cuales deben estar asociados a los controles diseñados en el mapa de riesgo institucional. *Establecer estrategias para la actualización del mapa de riesgos y el diseño de controles teniendo en cuenta las actividades propias y realidades institucionales. *Fortalecer el monitoreo a la gestión del riesgo por parte de la segunda línea de defensa, así como establecer directrices para los seguimientos cuatrimestrales correspondientes, realizando el consolidado y análisis presentado debidamente a la Alta Dirección para la toma de decisiones.	96%	El comportamiento del tercer componente "Actividades de control" mantiene su calificación respecto al periodo anterior, resaltando las siguientes fortalezas con corte al segundo semestre de la vigencia 2023: - La Oficina Asesora de planeación como cabeza de la 2da línea de defensa y la Oficina de Control interno como 3ra línea de defensa han contribuido activamente en el desarrollo de actividades de control por medio de monitoreos y seguimientos cuatrimestrales a los mapas de riesgo y sus controles. - El modelo de líneas de defensa y a su aplicación en la entidad se encuentra documentado y funcionando, así como la definición de responsabilidades. - El reporte de la información respecto a informes de auditorías internas y externas se ha presentado a la alta Dirección con el fin de estos contribuyan para la toma de decisiones. Por otro lado, la entidad ha presentado debilidades en la formulación de riesgos, en el análisis de la causa raíz, así como la definición de controles, razón por la que se recomienda generar puntos de control para fortalecer la situación identificada.	-4%
Información y comunicación	Si	96%	<b>Fortalezas</b> * Implementación y actualización de los sistemas de información que apoyan la gestión de los datos de las áreas misionales y de apoyo, y elaboración de la documentación correspondiente como procedimientos, manuales, guías, etc., que complementan la interacción con las herramientas informáticas. * Dentro del marco de la seguridad informática, la entidad salvaguarda los datos alineados con los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. * Participación de las áreas de la entidad en la actualización del registro de activos de información. * Actualización y disposición de la documentación necesaria para la difusión interna y externa de la información producida, incluida las denuncias en caso de situaciones irregulares, lo que facilita su llegada a los grupos de valor y partes interesadas a través de los diferentes canales de comunicación que posee la entidad. <b>Debilidades</b> * El procedimiento actual denominado " Comunicaciones internas" no es concordante con el tema en mención, toda vez, que el mismo corresponde al procedimiento de campañas internas de comunicación. * Publicar documentos sin el código de identificación correspondiente y sin el día y mes de vigencia, como se evidenció con el registro de activos de información consultada en la página web de la entidad. * Allegar evidencias que no son pertinentes con los lineamientos objeto de análisis.	100%	La Oficina de Control Interno en la verificación realizada a este componente de comunicaciones en su calificación se ponderó al 100%, donde se observó que el DADEP cuenta con estrategias de comunicación que permite gestionar adecuadamente la información y fortalecer los canales de comunicación de manera interna y externa, fortaleciendo su esquema de comunicación, mostrando las mejoras que se han implementado en la gestión administrativa, como fue el Plan Estratégico de Comunicaciones 2023 <a href="https://gds.dadep.gov.co/1127-PPPDE-09.php">https://gds.dadep.gov.co/1127-PPPDE-09.php</a> como modelo de la prioridad que tiene para la Entidad los canales externos de divulgación de la información, dándose cumplimiento al desarrollo de los principios de transparencia y participación ciudadana.	-4%
Monitoreo	Si	96%	<b>Fortalezas</b> - La Oficina de Control Interno en la evaluación del componente " Actividades de Monitoreo" con sus diferentes numeralías, para el periodo de corte del presente informe (Primer Semestre de 2024), calificó en base a las respuestas y evidencias actuales suministradas por los procesos a cargo, obteniendo un resultado global del 96% , valor porcentual igual al obtenido en evaluación del periodo inmediatamente anterior, indicando el mantenimiento de los controles para la evaluación y comunicación de las deficiencias evidenciadas al Sistema de Control Interno del DADEP a la Alta Dirección como a los jefes y líderes de procesos utilizando como canal principal el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. - La entidad para este periodo actualizó su Política de administración de riesgos 127-PPVIM-02 a su versión 2 y el mapa de aseguramiento, logrando con esto el garantizar las condiciones de aseguramiento y coordinación de las actividades de control realizadas por la segunda y tercera línea de defensa. - La oficina de Control Interno ha ejecutado a cabalidad su Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, realizando el 100% de las actividades planeadas dentro de los tiempos de ejecución. Los resultados de los informes han sido debidamente comunicados a los jefes de procesos y en aquellos casos donde se han generado hallazgos se ha procedido con la elaboración de los planes de mejoramiento pertinentes. - En el CICCI se han presentado a la alta dirección los avances de cumplimiento del PAA basado en riesgos y seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento interno y externo establecidos por la entidad. <b>Debilidad</b> La entidad deberá terminar de implantar su nuevo aplicativo de administración de planes de mejoramiento con el fin de consolidar en un solo lugar la información que se genere como soportes de las acciones a realizar.	96%	La Oficina de Control Interno en la verificación del componente "actividades de monitoreo" considero que su calificación no varía respecto al semestre inmediatamente anterior destacando que los controles implementados por la entidad han sido efectivos y operan con normalidad, evidenciando un sistema de control más consolidado. Como fortalezas se tienen que el comité CICCI opera con regularidad durante la vigencia. En el CICCI se han presentado a la alta dirección los avances de cumplimiento del PAA basado en riesgos y seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento interno y externo establecidos por la entidad. Los informes realizados por la OCI según su clasificación ( auditoría, monitoreo, seguimiento, evaluación) han sido socializados con cada dependencia auditada exponiendo las recomendaciones y en casos puntuales los hallazgos evidenciados, logrando así el fortalecimiento del Sistema de control interno de la entidad.	0%

